

Garantía de empleo, homologación de condiciones y equilibrio laboral

# Acuerdo de Integración

El pasado día 15 de Marzo CCOO, UGT y otros sindicatos alcanzamos un acuerdo de integración de las plantillas de Banesto y Banif en Banco Santander.

Este momento no es el final del proceso, que se prolongará durante unos meses, en los cuales, la integración efectiva y la homologación de condiciones sociales y laborales nos seguirán obligando a ejercer una estrecha labor de seguimiento de lo acordado, procurando que los desajustes y los acoplamientos a esta nueva realidad, sea pacífica y no traumática para los trabajadores.

Ahora nos corresponde hacer una valoración del acuerdo, y para ello nada mejor que confrontarlo con la realidad más próxima, con la de un sector financiero en el que la reforma laboral y la sinrazón de gestores incompetentes está llevando a muchos trabajadores al desempleo o a una rebaja importante de sus condiciones laborales.

El acuerdo firmado por CCOO y UGT en el Santander ha llevado esperanza a otros procesos de negociación, reforzando las posiciones sindicales planteadas en torno a la negociación, al equilibrio de esfuerzos y a la adopción de medidas voluntarias y no traumáticas.

La negociación de la integración ha tenido dos partes muy diferenciadas:

La **reorganización de las tres redes comerciales y la integración de los servicios centrales** en el Santander bajo los principios que propiciaron la firma del Protocolo de Empleo: procedimientos voluntarios y vegetativos para ajustar la plantilla y la utilización de medidas de flexibilidad interna para evitar la pérdida de empleo. Para ello hemos establecido un conjunto de medidas que lo propician: Salidas anticipadas (prejubilaciones), Bajas voluntarias con una indemnización superior a la legal y un acuerdo que regula las condiciones de los cierres de oficinas.

La **homologación de condiciones sociales y laborales**, se va a llevar a cabo incorporándose en Banco Santander las medidas de los bancos fusionados. Adaptando las diversas situaciones, con orígenes diversos en un conjunto que beneficia a la inmensa mayoría de los trabajadores, homogeneizando las condiciones laborales en un tronco común.

CCOO y UGT hemos hecho un esfuerzo para alcanzar un acuerdo antes de que la regulación prevista por el Gobierno limitase las posibilidades de la jubilación anticipada y por tanto de las prejubilaciones. Nos hemos comprometido con propuestas viables que aportan equilibrio en las relaciones laborales y que posibilitan una integración pacífica de plantillas, algo que por desgracia ahora no se encuentra no solo en nuestro sector sino en la realidad laboral de nuestro país.

**Valoramos el acuerdo muy positivo, porque nos garantiza el empleo, nos refuerza las condiciones laborales y sienta las bases para un futuro conjunto esperanzador**

22 de Marzo de 2013